



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010
 PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
 (MILES DE PESOS)

FECHA **14/01/2011**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades públicas Estatales	EJERCICIO 2010

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara de manera que se incida en la solución del problema estructural que el mismo representa y generar con ello viabilidad financiera a la institución.

No	PROYECTOS PARTICULARES NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010				2011	MONTO POR EJERCER
					1er. Trimestre al 15 de abril	2o. Trimestre al 15 de julio	3er. Trimestre al 15 de octubre	4o. Trimestre 15 de enero del 2011		
1	Fortalecer el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara de manera que se incida en la solución del problema estructural que el mismo representa y generar con ello viabilidad financiera a la institución.		100.00%	\$170,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$88,627,000.00	\$81,373,000.00	\$0.00	
TOTAL				\$170,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$88,627,000.00	\$81,373,000.00	\$0.00	
				100.00%	0.00%	0.00%	52.13%	47.87%	0.00%	

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS
 * Los recursos de este fondo se ejercieron en su totalidad en el cuarto trimestre del 2010.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL OFICIO NO. 500/2009/015 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2010

Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño
 DIRECTOR DE FINANZAS

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 COORDINADORA GENERAL
 DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Marco Antonio Aguirre Guardado
 RECTOR GENERAL SUSTITUTO

L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado
 CONTRALORA GENERAL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA PAGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.